

DECRETO 1339 DE 2017

(agosto 10)

D.O. 50.321, agosto 10 de 2017

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora Elsa Margarita Noguera de la Espriella, identificada con cédula de ciudadanía número 32765311, al empleo de Ministra, Código 0005, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Artículo 2°. Nómbrase a partir de la fecha al doctor Jaime Alberto Pumarejo Heins, identificado con cédula de ciudadanía número 72257343 de Barranquilla, en el empleo de Ministro, Código 0005, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de agosto de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN